

Proceso de admisibilidad
Convocatoria Habitar La Ciudad 2023-2024

En el contexto de la Convocatoria para Exposiciones Temporales Habitar La Ciudad 2023-2024, realizada por el Museo Benjamín Vicuña Mackenna entre el 19 de julio y el 31 de agosto de 2023, se recibieron 7 proyectos postulantes que se listan a continuación en orden de recepción:

1. Proyecto "La fragilidad del paisaje". Amanda Rodríguez
2. Proyecto "La ciudad sutil". Paula García
3. Proyecto "AHYOEYRO: AYER/HOY-OCT/CERO". Beatriz Maturana y Anthony McInneny
4. Proyecto "Esto es arte porque yo lo digo". María Javiera Castillo
5. Proyecto "ECOVISOR". Christian Araneda y Rodrigo Gertosio
6. Proyecto "La cosa". Antonia Moena
7. Proyecto "Que grande se ha hecho el vacío al interior de la casa". Erick Faúndez y Javiera Castillo

Acorde a las bases de la convocatoria, la postulación de proyectos debe realizarse en formato digital, conteniendo la siguiente información, cuya falta de una o más partes faculta al jurado para declarar la postulación como inadmisibles:

- a) Texto de presentación, propuesta teórica y fundamentación del proyecto, máximo 2 carillas.
- b) Currículo del o la postulante que incluya estudios, investigaciones, trabajos, exposiciones previas, etc. En caso de ser una propuesta colectiva, debe incluirse el currículo de todos/as los/las participantes.
- c) Dossier de obras y estudios/investigaciones anteriormente realizadas, relacionadas con la temática de la convocatoria. En caso de ser una propuesta colectiva, debe incluirse el dossier de todos/as los/las participantes.
- d) Bosquejo de montaje de la exposición propuesta.
- e) Ficha técnica de las obras a exponer.
- f) Ficha técnica de textos a muro y/o cédulas
- g) Información sobre financiamiento del proyecto.
- h) Datos de contacto del o la postulante (nombres y apellidos, RUT, fecha de nacimiento, profesión u oficio, ciudad, país, correo electrónico, teléfono).
- i) 1 Carta de apoyo al proyecto como mínimo, 3 como máximo.
- j) Listado de archivos enviados, identificando número y nombre de cada uno. Cada archivo deberá ser nombrado con un número y su contenido. Ejemplo: "01_texto de presentación"



	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Revisadas las siete postulaciones, se informa que han sido declarados 0 proyectos inadmisibles y 7 proyectos admisibles, entendiéndose que éstos últimos se acogen a todos los puntos especificados en las bases de la convocatoria por el solo hecho de postular a la misma.

Se informará de los siguientes pasos del proceso a través del sitio www.museovicunamackenna.gob.cl y redes sociales del Museo.

